

N.º 322.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p.

Lima 1.º de Junio — de 1826 — 7.º

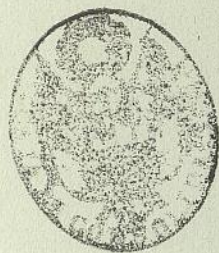
S. reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos* —
a favor de *el Soldado del Ejército del Perú José Mamillas* —
procedentes de *la gratificación concedida a los Titulares del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *el Perú* — Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Gueñas,



O. R. 146-2369

OL. 146-2409

José de Larrea
y Roldo



Faramona

Corresponde al Sr. Mariano Arce seminario. Vencido Jul. 15 de 1826

Manuel de Alvarado



MH-06146
CAS-53
DOC 299
FOL. 1

REPUBLICA ARGENTINA

Nº 885

100/100

100/100

2

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...
Julio 26 de 1907



O. A. 146-3328

